Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU 20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2023 18:01:03 -05:00

Calleria, 18 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000056-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La **Resolución Administrativa Nº 060-2021-P-CSJUC/PJ,** de fecha 01 de febrero del 2021 y **Resolución Administrativa N° 0311-2022-P-CSJUC/PJ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90º del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, establece que el Presidente de cada Corte Superior de Justicia conformará la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, pudiendo delegar su representación en un Juez Superior Titular quién lo presidirá, la misma que estará integrada por un Juez Especializado Titular y un Juez de Paz Letrado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental. Asimismo en el artículo 24° establece que la citada Comisión contará en su estructura orgánica con una Secretaría Técnica.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:47:53 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:29:30 -05:00

Que, mediante **Resolución Administrativa Nº 060-2021-P-CSJUC/PJ,** de fecha 01 de febrero del 2021 y **Resolución Administrativa Nº 0311-2022-P-CSJUC/PJ,** de fecha 24 de mayo del 2022, se resolvió **reconformar** la **Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Ucayali,** quedando integrada de la siguiente manera:

Dr. AMÉRICO URCINO TORRES LOZANO Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali	Presidente
Dra. JENNER OWER GARCÍA DURAN Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	Miembro
Dr. JUAN ANDRÉS ZEVALLOS BASUALDO Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral Permanente	Miembro
Abog. RICHARD ALFONSO LLAIQUI JAUREGUI Asesor de Corte	Secretario Técnico

Que, con Resolución Administrativa N° 686-2022-P-CSJUC/PJ, de fecha 01 de diciembre del 2022, se resolvió: "*ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo adoptado por mayoría en sesión de Sala Plena de fecha 01 de diciembre de 2022, y PROCLAMAR al señor Dr. TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI, Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, periodo 2023-2024*".

Que, por razones de necesidad de servicio y dinámica organizacional, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este distrito judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, ve por conveniente **reconformar** la **Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la **Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, quedando integrada conforme se detalla:

Dr. TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali	Presidente
Dra. ANA KARINA BEDOYA MAQUE Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Miembro

Firma Digital
Firmado digitalmente por: LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:47:53 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:29:30 -05:00

Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	
Dr. VALENTÍN MACEDONIO INOCENTE PAULINO Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Campo Verde en adición JIP	Miembro
Abog. RICHARD ALFONSO LLAIQUI JÁUREGUI Asesor de Corte	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, magistrados y servidores interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm

Firma Digital

Firmado digitalmente por: LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:47:53 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 14:29:30 -05:00

00076307 19/01/2023 13:14